



2019

NORMATIVA CONCENTACION 4X4

AUTOMOVIL CLUB MIRANDES

Art.1. La Escudería AUTOMOVIL CLUB MIRANDES, con licencia de escudería .EC- 60 - CL, organiza el día 18 y 19 de Mayo de 2019, una concentración para vehículos 4x4.

Se harán una zonas para circular con los 4x4 con distintos grados de dificultad. Las zonas estarán situadas en los terrenos colindantes al circuito de motocross y dentro de las instalaciones del A.C.M.

Art. 2. El comité organizador está formado por:

Miembros del A.C.M

Art. 3 Generalidades

Art. 4 Documentación necesaria para participar

Art. 5 Funciones de los principales responsables

Art. 6 Obligaciones de los participantes (RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE)

Art. 7 Normas de circulación

Art. 8 Comunicaciones en ruta

Art. 9 Forma de actuación en caso de accidente

Art. 10 Planos y gráficos

GENERALIDADES

El PLAN DE SEGURIDAD se contempla como el conjunto de normas y de procedimientos coordinados, tendentes a reducir al mínimo los efectos del impacto de los vehículos sobre el MEDIO AMBIENTE, así como una posible emergencia durante el desarrollo de una ruta.

Este PLAN DE SEGURIDAD se ha confeccionado según normativa del AUTOMOVIL CLUB MIRANDES y de las exigencias de las COMUNIDADES AUTONOMAS en materia de MEDIO AMBIENTE, y deberá estar en posesión de los responsables de la concentración y de los inscritos en la misma.

DOCUMENTACION NECESARIA PARA PARTICIPAR

DNI del conductor.
Documentación del vehículo.
Recibo del seguro al corriente de pago.Si lo lleva
ITV al día.
El pago de la inscripción.

FUNCIONES DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES

Solicitar a las Administraciones los permisos necesarios.
Facilitar los mismos cuando sean requeridos por las autoridades competentes.
Asimismo ponerse a su disposición para que la concentración transcurra con seguridad y normalidad.
Realizar una reunión previa al comienzo y resolver dudas
Entregar el plan de ruta a los inscritos en la misma y velar por su cumplimiento.
Tener a su disposición los teléfonos de contacto de las autoridades

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES (RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE)

Será obligatorio tener silencioso homologado (totalmente prohibido participar sin silencioso o con el modificado).
No se podrá participar si el vehículo tiene algún tipo de fuga de líquidos,y en caso de producirse durante la concentración será acompañado por la organización a la carretera mas cercana para ser recogido por la grúa.
No se podrá usar ningún tipo de material de rescate usando árboles o postes como anclaje, en caso de tener que realizar alguna maniobra de rescate se usara otro vehículo como anclaje y siempre con alguien de la organización estando presente.
Será expulsado de la concentración quien tire o deje cualquier tipo de basura a lo largo de la misma.
No se podrá salir de la zonas habilitadas para el tránsito bajo ningún concepto ni siquiera para aparcar.
Cuando haya que parar, se hará en las zonas habilitadas que los guías indicaran a los participantes.
En caso de que algún participante realice alguna acción que sea considerada no respetuosa con el medio ambiente por la organización, será motivo de expulsión de la concentración y si es necesario se dará parte a la autoridad competente (Seprona)

NORMAS DE CIRCULACION

Bajo ningún concepto se adelantara al coche guía.

Prohibido circular a más de 20km hora excepto en las zona habilitada para ello.

No se podrá hacer ningún tipo de maniobra que deteriore las instalaciones del A.C.M.

SERÁ OBLIGATORIO EL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD Y CASCO.

La pegatina con el numero de participante estará en un lugar visible hasta el momento en que acabe la concentracion, y si algún vehiculo es expulsado será acompañado hasta la carretera mas cercana y se le retirara la misma.

En caso de tener que abrir alguna puerta, esta ha de ser cerrada por el último coche del grupo que será siempre de la organización.

No se podrá hacer al Automóvil Club Mirandés ningún tipo de reclamación en caso de accidente por los daños sufridos tanto físicos como materiales del abajo firmante.

Si se sale de la zona o se produce algún destrozo de caminos terraplenes o vegetación el abajo firmante será el responsable y no el Automóvil Club Mirandés.

El Automóvil Club Mirandés es el responsable de tramitar los permisos con la Junta de Castilla y León. Pero en caso de que esta por algún motivo pusiera algún tipo de sanción a uno o todos los vehículos cada uno será responsable de pagar su sanción.

COMUNICACIONES

Los organizadores están comunicados entre ellos con emisoras y, o intercomunicadores, así como teléfonos móviles.

Los participantes que dispongan de emisora estarán sujetos a lo que se establezca en la reunión previa al comienzo , por si se establece un canal determinado para comunicación en ruta.

Se facilitara uno o más teléfonos de contacto con los guías o responsables.

FORMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de producirse un accidente nos pondremos inmediatamente en contacto con los responsables del A.C.M.

EN NINGUN CASO NOS MARCHAREMOS SIN INFORMAR.

Ellos tomaran la decisión sobre la gravedad del mismo, e informaran a las autoridades si fuera necesario un rescate o evacuación